

**EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER**

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	399	Ayuntamiento de Santander, Cartes y San Miguel de Aguayo .....	401
Aduana de Santander .....	400	<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
Magistratura de Trabajo de Santander .....	400	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pesaguero .....	403
Obra Social de la Falange de Santander .....	400	Caja de Ahorros de Santander .....	403
<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>			
Providencias judiciales .....	400		

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Luis González Diéguez, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos—que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia del “Banco Hispano Americano, S. A.”, contra doña Ana María Oejo Carrión, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y en tres lotes independientes, los bienes que a

continuación se relacionan, embargados como de la propiedad de la demandada:

#### LOTE PRIMERO

Ciento trece pares de zapatos de señora, de diferentes modelos, tamaños y colores y dos pares de zapatos de caballero. Tasado este lote en cuatro mil quinientas pesetas.

#### LOTE SEGUNDO

Se compone este lote de utensilios que pueden trasladarse sin menoscabo de valor, -tales como sillas, mesas, calzadoras, tubos de luz, mostrador y otros efectos propios de un comercio dedicado a la venta de calzado. Tasado este lote en la suma de cinco mil trescientas veinticinco pesetas.

#### LOTE TERCERO

Se compone de instalación considerada como fija y que perdería su valor en caso de traslado, tales como cabrete, barras niqueladas, cortinas y otros efectos apropiados para la instalación de un comercio de venta de calzado. Tasado este lote en mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, piso primero, el día nueve del próximo mes de mayo, a las once horas; y se previene a los licitadores; Que, como anteriormente se expresa, tendrá lugar en tres lotes independientes, por el orden que se deja expuesto; que servirá de tipo para cada lote, el importe de su ta-

sación; que la relación de los bienes de que se componen los lotes segundo y tercero, estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinadas por quien lo desee; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederle a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base para el remate del lote o lotes en que proyecten participar; y que la totalidad de los bienes objeto de subasta están depositados en poder de don José Tejera Pérez, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de la Enseñanza, número 20, piso segundo.

Dado en Santander a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez, Luis González Diéguez.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 348,50 ptas.

### ADUANA DE SANTANDER

#### ANUNCIO DE SUBASTA

El próximo día 4 de mayo, a las 11 horas, se subastarán en esta Aduana los siguientes lotes afectos al expediente 57/48:

Lote 1. Radio gramola. Tasado en 900 pesetas.

Lote 2. Radio gramola. Tasado en 900 pesetas.

Lote 3. Máquina de escribir. Tasado en 850 pesetas.

Nota: Véase anuncio en la tablilla de esta Aduana, que comprende dos aparatos de radio, sellos de correos y desperdicios de celuloide, para venta en el mismo día.

Santander, 24 de abril de 1956.—El administrador, Alberto García Vicente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 81,50 ptas.

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander,

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue exhorto procedente de la Magistratura de

Trabajo de Huesca contra don Gerardo Pombo, en reclamación de cantidad, habiéndosele embargado como de su propiedad los siguientes bienes: Una furgoneta marca Opel, matrícula S 5432, en buen uso, de 9 HP. —con carga de 500 kilos—, valorada en cuarenta y cinco mil pesetas. Un balandro, denominado Vindio, con su aparejo completo, en buen estado de navegación, construido con madera Spruce, valorado en treinta mil pesetas. Quince bocoyes, de roble americano, de una cabida de 600 litros aproximado, valorado cada uno en novecientas pesetas. Una máquina de escribir, portátil, en buen uso, marca Royal, valorada en dos mil quinientas pesetas. Veinte cajas de sidra Zarracina, conteniendo cada caja doce botellas, valorada cada caja en ciento diez pesetas. Otras veinte cajas, de jugo de manzana, conteniendo cada caja doce botellas, valorada cada caja en ciento veintitrés pesetas. Dichos bienes se encuentran depositados en poder de su dueño, calle de Madrid, número 6, y se sacan a pública subasta en la sala de audiencia de esta Magistratura, Castelar, 5, el día dieciocho de mayo, y hora de las cinco de la tarde. Para tomar parte en la misma será requisito indispensable depositar previamente el 10 por 100 de la tasación, y no se admitirán posturas que no alcancen las dos terceras partes del avalúo, siendo adjudicados al mejor postor.

Dado en Santander a 25 de abril de 1956.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 223 ptas.

### OBRA SOCIAL DE LA FALANGE DE SANTANDER

Se hace público, para general conocimiento, que a las diez horas del próximo día 5 de mayo tendrá lugar, en la Sala de Juntas de la Jefatura Provincial del Movimiento (Pasajes de la Puntida y Arcillero, números 1 y 2), la adjudicación en pública subasta de ocho locales comerciales existentes en el grupo de 486 viviendas protegidas, en construcción, por el Instituto Nacional de la Vivienda, en colaboración con la

Obra Social de la Falange, en la denominada "Quinta Porrúa", de esta ciudad.

Los planos de emplazamiento de los mencionados locales, así como las condiciones que regirán en estas subastas, estarán de manifiesto y a disposición de los interesados, a partir del próximo viernes, día 27, en la Secretaría de esta Obra Social de la Falange, de nueve de la mañana a dos de la tarde, todos los días laborables, y hasta la celebración de la subasta.

Santander, 24 de abril de 1956. El secretario de la Obra Social de la Falange, Jaime Díaz de la Espina y de la Vega.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 137,50 ptas.

### ADMON. DE JUSTICIA

Para la celebración del juicio de faltas que se tramita ante este Juzgado con el número 5 del año en curso, por lesiones, y en razón a ser desconocido el domicilio, por la presente, se cita a Abel Alonso Ojagas, de 24 años de edad, soltero, labrador, natural de Polaciones, de esta comarca, al acto del juicio de faltas que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Valle de Cabuérniga, a las once horas del día 4 de mayo próximo, advirtiéndole que deberá venir provisto de las pruebas que crea oportunas, así como que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente de orden del señor juez, en Cabuérniga a 14 de abril de 1956. El secretario, Eduardo Rodríguez.

704

Don Adolfo Sánchez de Movellán y G. de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Fernando Alonso Cuevas, en nombre de la Compañía del Tranvía de Miranda ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Santander de 25 de enero del año actual, por el que acordó la caducidad de concesión ostentada de una línea tranviaria de Santander al Sardinero.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 21 de abril de 1956.—El presidente del Tribunal, Adolfo Sánchez de Movellán.  
720

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### *Contribuciones sobre riqueza urbana, rústica y pecuaria y Servicio de Alcantarillado*

A partir del día 1 de mayo próximo, se intentará el cobro domiciliario de las cuotas correspondientes al segundo trimestre de urbana, rústica y pecuaria y primer semestre de alcantarillado, advirtiéndose a los contribuyentes interesados que el período voluntario de cobranza termina el día 10 del próximo mes de junio, y que, transcurrida dicha fecha, se procederá a su cobro por la vía de apremio y con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento.

No obstante, si satisfacen sus débitos en la oficina recaudatoria, sita en la planta baja del Palacón Municipal, desde el día 21 al último de dicho tercer mes del trimestre, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer, como recargo el 10 por 100 del débito.

La cobranza de los pueblos de Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román se verificará en los mismos días que lo realice la Recaudación de Contribuciones del Estado.

Se advierte especialmente a los contribuyentes cuyas propiedades o domicilios radiquen en el extrarradio de la población, y a los residentes fuera del término municipal, que están obligados, según el artículo 62 del Estatuto de Recaudación vigente, a satisfacer sus cuotas en mencionada oficina, que estará abierta al público, durante ocho horas diarias, en los diez últimos días del período voluntario de cobranza.

Santander, 21 de abril de 1956.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.  
733

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Luis Calera Olavarrieta, número 22 del reemplazo de 1954, por la Sección segunda de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, don Carlos Calera Garmilla; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Carlos Calera Garmilla se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Carlos Calera Garmilla para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo, Luis Calera Olavarrieta.

El repetido Carlos Calera Garmilla es natural de Ontón (Santander), hijo de Luis y de Antonina.

Santander, 16 de abril de 1956.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.  
707

Por este Ayuntamiento, en acto de revisión, y a instancia del mozo Herminio Gutiérrez Pérez, número 76 del reemplazo de 1952, por la Sección 4.ª de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de su padre don José Gutiérrez Cayón, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido don José Gutiérrez Cayón, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado don José Gutiérrez Cayón, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo, Herminio Gutiérrez Pérez.

El repetido don José Gutiérrez Cayón, es natural de Quijas, del Ayuntamiento de Reocín, de esta provincia, hijo de Luis y de Josefa, y cuenta en la actualidad 64 años de edad.

Santander, 13 de abril de 1956.—  
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz  
707

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Manuel Díaz Peredo, número 39 del reemplazo de 1954, por la Sección tercera de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, don Manuel Díaz García; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 269 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Díaz Peredo se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Díaz García para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo, Manuel Díaz Peredo.

El repetido Manuel Díaz García es natural de Santander, hijo de Manuel y Rosario, y cuenta 46 años de edad.

Santander, 14 de abril de 1956.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.  
707

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo del reemplazo de 1952 José Manuel Cabanas Peña, por la Sección tercera de Recluta, se ha instruido expediente de revisión justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, don José Cabanas Marín; y a los efectos dispuestos en el 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido don José Cabanas Marín se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, llamo, cito y emplazo al mencionado don José Cabanas Marín para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo, José Manuel Cabanas Peña.

El repetido José Cabanas Marín es natural de Santander, hijo de Eduardo y Blanca, y cuenta 48 años de edad.

Santander, 18 de abril de 1956.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.

736

Por este Ayuntamiento, en acto de revisión, y a instancia del mozo José Lastra Llata, número 90 del alistamiento del reemplazo de 1952, por la Sección cuarta de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su padre, don Tadeo Lastra González; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Tadeo Lastra González se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Tadeo Lastra González para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo, José Lastra Llata.

El repetido Tadeo Lastra González es natural de Santander, hijo de Lucio y de Leonor, y cuenta en la actualidad 67 años de edad.

Santander, 18 de abril de 1956.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.

736

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Manuel Pérez Pérez, del reemplazo de 1954, por la Tercera Sección de Recluta, se ha instruido expediente justificativo, en acto de revisión, para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, don Pedro Pérez Escartín; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del

Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Pedro Pérez Escartín se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Pedro Pérez Escartín, a fin de que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo, Manuel Pérez Pérez.

El repetido Pedro Pérez Escartín es natural de Santander, hijo de Víctor y Luciana, y cuenta 43 años de edad.

Santander, 18 de abril de 1956.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.

736

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Carlos Antonio Ecay del Río, número 45 del reemplazo de 1952, por la Sección segunda de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, don Julio Ecay Irujo; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Julio Ecay Irujo se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Julio Ecay Irujo, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo, Carlos Antonio Ecay del Río.

El repetido Julio Ecay Irujo es natural de Mendigorria (Navarra), hijo de Venancio y Jacoba, y cuenta 65 años de edad.

Santander, 21 de abril de 1956.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la se-

sión celebrada el día 28 de marzo de 1956:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar a todos los Negociados municipales Decreto-Ley de la Jefatura del Estado, por el que se amplía la entrada en vigor de la Ley del Timbre del Estado hasta el día 1 de julio del año en curso.

Trasladar a los Negociados administrativos de Obras y Ensanche oficio del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia recomendando se preste la máxima atención e interés a todos cuantos trabajos sean encomendados por la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva.

Trasladar a la Comisión de Gobierno Interior y Personal oficio de la Excm. Diputación Provincial trasladando decreto de su presidente nombrando interinamente para explicar la asignatura de Cosmografía y Navegación en la Escuela Particular de Náutica a don José Antonio Pedraz.

Agradecer al excelentísimo señor Gobernador civil, presidente de la Comisión Superior de Ordenación Urbana, la remisión a este Ayuntamiento de un ejemplar del Plan Comarcal de Santander, y rogándole el envío de dos ejemplares más.

Trasladar al Negociado de Policías, Beneficencia y Transportes, sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo declarando firme la autorización que tenía concedida don José Arroyo Sierra para la prestación del servicio de transporte de viajeros entre Santander y Monte.

Conceder gratificaciones a varios empleados municipales por la confección del padrón municipal de vecinos.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora, de los presupuestos del Interior y del Ensanche, para satisfacer las obligaciones del mes de abril y anteriores.

Conceder el premio de nupcialidad a dos empleados municipales.

Conceder anticipos reintegrables a varios empleados municipales.

Aprobar los documentos que han de regular la percepción de

contribuciones especiales con motivo de las obras de urbanización de la travesía de la calle de San Celedonio.

Desestimar escrito de don Pedro Pérez del Molino Pombo contra liquidación girada a nombre de doña Ramona Corral de la Lastra por el arbitrio sobre solares sin edificar.

Volver a la Comisión de Hacienda dictamen de la misma proponiendo el ajuste de un concierto económico con el propietario de la Cafetería Kansas para el pago de la tasa por ocupación de vía pública con veladores, por considerar insuficiente su cuantía.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones a don Angel y don Domingo Portales, don Lucio Antón, doña Teresa Tafall Vallina y don Eduardo Lostal y hermanos.

Denegar la autorización solicitada por Inmobiliaria Nogués, S. A., para elevar una planta sobre el bloque de su propiedad sito en la manzana "S" del Ensanche de Maliaño.

Aprobar las relaciones de facturas y una de jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 3 de abril de 1956. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—V.º B.º, el alcalde, Manuel G. Mesones. 719

Extrácto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 1956:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Jubilar a los auxiliares administrativos don Eduardo del Noval Suárez y doña Valentina Ocho Peral.

Aprobar varios conciertos económicos con los propietarios de los bares Trueba, Flor y Río Plata para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores.

Conceder una subvención de 500 pesetas para atender a los gastos de un desayuno, con motivo de la terminación de los Ejercicios Espirituales de las alumnas de la Academia municipal de Corte y Confección.

Contribuir con la cantidad de 1.000 pesetas a la suscripción abierta por la Sociedad de Autores para erigir un monumento a don Jacinto Benavente.

Conceder subvención por casa-habitación a la maestra de la escuela parroquial de La Anunciación, doña María Cantera.

Conceder la cantidad de 2.500 pesetas al equipo de hockey del Real Santander para atender a los gastos de desplazamiento del mismo a Alicante.

Conceder la cantidad de 5.000 pesetas al equipo de hockey sobre hierba, "R. S. Tennis" para atender a los gastos de su desplazamiento a Inglaterra.

Consiguar en los presupuestos generales de este Excmo. Ayuntamiento, a partir del próximo ejercicio, una dotación anual de 15.000 pesetas a favor de cada uno de los señores presidentes de la Junta Municipal de Elecciones.

Rescatar administrativamente la posesión de un terreno ocupado indebidamente por don José San Pedro, en Peñacastillo.

Reconocer un crédito de 5.496 pesetas a favor de don Faustino Gómez Fernández para el abono de los intereses y rentas reclamados por el mismo.

Ajustar un concierto económico con el Sindicato Provincial del Combustible para el pago del arbitrio sobre carbones minerales.

Proceder a la reparación del reloj de la torre del Palacio municipal.

Dirigirse a la sociedad anónima para el Abastecimiento de Aguas de Santander, concediéndole un nuevo plazo, que finalizará el último día del presente mes, para que presente el proyecto que tiene en estudio referente al mejoramiento del servicio de abastecimiento de aguas a la población.

Conceder una subvención de 13.500 pesetas a la Galería de Arte Delta para financiar el desplazamiento a París, en viaje de estudios, de varios artistas locales, mediante la entrega a este Ayuntamiento de los cuadros que cita en su escrito de petición.

No tomar en consideración una propuesta de aumento de sueldo a los funcionarios municipales hecha por el señor Pereda Fernández, aceptándose una sugerencia formulada por el señor Del Río Aja a dicho respecto.

Santander, 12 de abril de 1956. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—V.º B.º, el alcalde, Manuel G. Mesones. 672

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de habilitación de créditos, se halla expuesto, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamación.

Cartes, 16 de abril de 1956.—El alcalde L. Cordero. 713

## AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Confeccionadas las cuentas generales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1955, quedan expuestas al público por término de quince días, a efectos de examen y reclamación, pudiendo ser examinadas libremente por cuantas personas estén interesadas en ello, hallándose los justificantes en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Miguel de Aguayo, 12 de abril de 1956.—El alcalde, J. Fernández. 726

## ANUNCIOS PARTICULARES

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PESAGUERO

Wladimiro Salceda Fernández, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pesaguero,

Hace saber: Que, de acuerdo con las facultades que me están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945, en su artículo 1956, ha sido nombrado agente ejecutivo de esta entidad don Antonio Gómez Gómez, vecino de Potes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pesaguero, 17 de abril de 1956. W. Salceda. 724

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89,50 ptas.

Se anuncia el extravío de las láminas de imposición a plazos números 108 y 136, de la Caja de Ahorros de Santander, Sucursal de Torrelavega, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 24,50 ptas.

# INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de abril de 1956

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>			
<b>Gobierno Civil de Santander</b>			
Circular n.º 20. Trasmitiendo escrito del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación sobre el cese como cónsul de Cuba en Santander del señor don Eduardo Portales Calas .....	303	gidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de febrero del corriente año .....	368
Circular número 21. Transmitiendo una comunicación del ilustrísimo señor subsecretario de Educación Nacional, sobre la confección del censo nacional de deficientes físicos y psíquicos .....	344	Anunciando la presentación, a la Junta pericial de Santiurde de Toranzo, de las relaciones de características catastrales .....	376
Circular número 22. Declarando oficialmente la existencia de Peste Aviar en el ganado aviar del término municipal de Valdáliga..	344	Anunciando el comienzo de las operaciones de Catastro en los Ayuntamientos y Juntas Periciales correspondientes a los términos municipales que se citan .....	392
Circular número 23. Anunciando la autorización al Ayuntamiento de Laredo para modificar la plantilla de su personal.....	344	<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>	
Circular número 24. Anunciando la convocatoria de exámenes para obtener el carnet de operador de cinematógrafos públicos....	351	<b>Jefatura del Estado</b>	
Bando anunciando la adopción de severísimas medidas para cortar los incendios en los montes .....	391	Decreto-Ley de 27 de marzo de 1956 por el que se aplaza la entrada en vigor de la Ley del Timbre del Estado de 14 de abril de 1955.	
<b>Excmo. Diputación Provincial de Santander</b>			
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de enero del corriente año .....	328	<b>Ministerio de la Gobernación</b>	
Anunciando la exposición al público del acuerdo de adquisición de una máquina apisonadora, dos grupos de tres calderas cada uno y dos calderas pequeñas para bacheos .....	359	Orden de 23 de marzo de 1956 por la que se dictan normas relativas al uso del sello y membrete en los documentos de las Corporaciones locales .....	
Anunciando el estado de precios medios a que han de abonarse las especies suministradas por los pueblos de la provincia a las tropas del Ejército en el mes de marzo del corriente año .....	367	<b>Ministerio de Trabajo</b>	
Anunciando el estado del movimiento de aco-		Decreto de 23 de marzo de 1956 por el que se fijan las cuotas de cotización a cargo de las empresas y trabajadores para los Seguros Sociales unificados, Organización Sindical y Formación Profesional .....	
		<b>Presidencia del Gobierno</b>	
		Orden de 27 de marzo de 1956 por la que se señalan los transportes "Fuera de turno", "Urgentes" y "Preferentes" durante el mes de abril .....	
		<b>Administración Central</b>	
		<b>Ministerio de la Gobernación</b>	
		Convocando concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos provinciales y municipales...	
		Circular sobre envío a la Sección Especial de Estadística de los datos que se indican.	

**ANUNCIOS OFICIALES**

	Págs.
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	304
Distrito Minero de Santander .....	311
Servicios Hidráulicos del Norte de España ...	312
Junta Provincial de Beneficencia de Santander .....	323
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	323
Distrito Minero de Santander .....	329
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	329
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	335
Audiencia Territorial de Burgos.....	344
Junta de las Obras del Puerto.....	344
Jefatura de Obras Públicas .....	345
Delegación de Cría Caballar de las provincias de Santander-Vizcaya .....	345
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	354
Comandancia Militar de Marina de Tarragona	355
Distrito Minero de Santander .....	355
Distrito Forestal de Palencia .....	355
Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza...	360
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	360
Distrito Minero de Santander .....	369
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	369
Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Santander .....	369
Confederación Hidrográfica del Ebro .....	370
Audiencia Territorial de Burgos .....	370
Ayudantía Militar de Marina de San Fernando .....	370
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	383
Comandancia Militar de Marina de Bilbao ...	387
Comandancia Militar de Marina de Cádiz ...	387
Junta Provincial de Beneficencia de Santander .....	387
Distrito Minero de Santander .....	387
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	393
Comandancia Militar de Marina de Ceuta...	395
Audiencia Territorial de Burgos .....	395

**ADMINISTRACION ECONOMICA**

Administración de Rentas Públicas de Santander .....	307
Administración de Rentas Públicas .....	361
Administración de Rentas Públicas de Santander .....	387

**ANUNCIOS DE SUBASTAS**

Ayuntamiento de Noja .....	312
Junta vecinal de Novalés .....	312
Junta vecinal de Rudagüera .....	313
Ayuntamiento de Cartes .....	330
Servicio Nacional del Trigo .....	330
Ayuntamiento de Santander .....	331
Ayuntamiento de Santander .....	337
Obra Social de la Falange .....	341
Recaudación de Contribuciones de la Zona de Torrelavega .....	348
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	348
Juzgado de primera instancia e instrucción de Avila .....	356

Págs.

Juzgado de primera instancia e instrucción número doce de Madrid .....	356
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander .....	362
Excma. Diputación Provincial de Santander..	362
Ayuntamiento de Santander .....	363
Junta vecinal de Arnüero .....	363
Ayuntamiento de Santander .....	370
Ayuntamiento de Camaleño .....	371
Junta Provincial de Beneficencia de Santander .....	371
Excma. Diputación Provincial de Santander.	378
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	379
Magistratura de Trabajo de Santander .....	380
Juzgado de primera instancia e instrucción número veinte de Madrid .....	381
Obra Social de la Falange .....	388
Delegación Provincial de Sindicatos .....	388
Junta vecinal de Loredó .....	388
Juzgado de primera instancia e instrucción número trece de Madrid .....	388
Ayuntamiento de Santander .....	395
Ayuntamiento de Bárcena de Cicero .....	396
Juzgado municipal de Torrelavega .....	396
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Bilbao .....	397
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	399
Aduana de Santander .....	400
Magistratura de Trabajo de Santander .....	400
Obra Social de la Falange de Santander .....	400

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Providencias judiciales, páginas 307, 313, 324, 332, 342, 348, 357, 363, 371, 381, 389, 397 y...	400
--	-----

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Ayuntamientos de: Rionansa, Selaya y Santander .....	307
Ayuntamiento de Tudanca .....	314
Ayuntamiento de Villaescusa .....	314
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna ...	314
Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales y Los Tojos .....	325
Ayuntamientos de: Entrambasaguas, Astillero, Alfoz de Lloredo, Miera, Argoños, Ruiloba, San Miguel de Aguayo, Camargo, Meruelo, Anievas, Villaescusa, Castañeda, Santoña, Selaya, Val de San Vicente, Rasines, Polaciones y Medio Cudeyo .....	333
Ayuntamientos de: Santander, Campóo de Yuso, Santillana del Mar y Luena .....	342
Ayuntamientos de: Escalante, Peñarrubia y Castro Urdiales .....	350
Ayuntamiento de San Pedro del Romeral...	358
Ayuntamientos de: Santander, Miera, Los Corrales de Buelna, Cabezón de Liébana, Valdeolea, Potes, Torrelavega, Cillorigo, Hazas en Cesto, Reocín, Penagos, Liendo, Liérganes y San Vicente de la Barquera ...	364
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Pes-	

	Págs.
quera, Rasines, Comillas, Voto, Santiurde de Reinos, Ríotuerto, Castro Urdiales, Astillero, Torrelavega, Villacarriedo, Camaleño, Cartes, San Roque de Riomiera, Barrayo, Udías, Polaciones y S. de Toranzo....	372
Ayuntamientos de: Cillorigo, Molledo, Piélagos, Corvera de Toranzo y Pesaguero...	382
Ayuntamientos de: Valderredible, Laredo, Santillana del Mar y Arenas de Iguña .....	390
Ayuntamientos de: Santander, Ribamontán al Monte, Rionansa, Santa María de Cayón, Villafufre y Los Tojos .....	398

	Págs.
Ayuntamiento de Santander, Cartes y San Miguel de Aguayo .....	401
<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
Unión Territorial de Coperativas del Campo..	314
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Luena .....	358
Banco Español de Crédito .....	358
Caja de Ahorros de Santander .....	358
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pesaguero .....	403
Caja de Ahorros de Santander .....	403